

EFECTOS DE LA FORMACIÓN POLICIAL EN EL CAMBIO ACTITUDINAL HACIA LA AGRESIÓN SEXUAL*

POLICE TRAINING EFFECTS ON ATTITUDINAL CHANGES TO SEXUAL AGGRESSION

Miguel Ángel Soria Verde¹
Inma Armadans Tremolosa²

Fecha de Recepción: 20-10-2006

Fecha de Aceptación: 02-03-2007

RESUMEN

El artículo analiza los cambios actitudinales provocados por la formación policial hacia las mujeres agredidas sexualmente. Se administró un cuestionario de 10 ítems de mitos/realidades sobre las agresiones sexuales a un total de 393 aspirantes a policías locales y autonómicos de la Escuela de Policía de Cataluña. Se realizó un pre y post-test tras una formación específica en victimización de 20 horas.

Los resultados mostraron un cambio actitudinal significativo, con una mejora en la percepción social de la agresión sexual. Al mismo tiempo se plantearon efectos no deseados en la formación y diferencias no esperadas por sexo, nivel educacional y tipo de policía. Dichos resultados permiten confirmar la relevancia de la formación policial en los cambios actitudinales, la diferencia entre información y formación como procesos de cambio y al mismo tiempo la necesidad de establecer procesos cualitativos de selección en las unidades especializadas de atención a mujeres victimizadas más allá de la variable sexo.

* El presente artículo se basa en los resultados obtenidos en la investigación cofinanciada por l'Escola de Policia de Catalunya, l'Institut Català de la Dona y la Universitat de Barcelona.

¹ Profesor de Psicología Jurídica. Facultad de Psicología y de Criminología. Profesor de Mediación Matrimonial. Facultad de Derecho. Universidad de Barcelona.

² Profesora de Psicología Social. Universidad de Barcelona.

PALABRAS CLAVE: Victimización, Violación, Agresión sexual, Formación policial, Cambio actitudinal.

ABSTRACT

The article analyzes the attitudinal change in the police academy about women sexual victimization by effect of specific training. A questionnaire of 10 items composed by myths and facts of sexual aggression in women was administered to 393 local and autonomous police students in the Cataluña Police Academy. We used a pre, post-test evaluation after 20 hours of specific training in victimization.

The results showed an attitudinal change, with a better social perception of the sexual aggression. But at the same time we found more wanted training effects and differences not expected in sex, educational level and typology of police organization. Results can confirm the relevancy of police training in attitudinal change, the relevancy of information and formation in attitudinal change and the necessity to develop qualitative systems for officer's selection that work in specialized units of women victims attention more than a variable sex qualification.

KEY WORDS: Victimization, Rape, Sexual aggression, Police training, Attitudinal change.

INTRODUCCIÓN

La preocupación científica por el rol de la víctima en la génesis y el desarrollo del delito se inicia en 1948 cuando Von Heting realiza un estudio epidemiológico forense sobre la relación agresor-víctima en delitos de homicidio. La investigación abrió las puertas a la teoría de la "victim-precipitation" o delito precipitado (provocado) por la víctima. Según su concepción, la víctima provocaría el delito mediante su comportamiento directo o indirecto. Pero su aplicación se realizó de forma casi exclusiva en delitos sexuales (Soria y Hernández, 1995).

A mediados de los años 70 y dentro del ámbito anglosajón se empieza a criticar esta visión enfatizándose en la victimización como un problema social. Esta situación es fruto de la conjunción de tres procesos diferentes: la aparición de nuevos sistemas de evaluación de la criminalidad que demostraron la existencia de una tasa de victimización muy superior a la aparecida en las estadísticas tradicionales. En segundo lugar la crítica del funcionamiento de las instituciones judiciales y policiales en la atención a las víctimas, especialmente en delitos característicos de las mujeres. Finalmente el movimiento feminista remarcó el aspecto anterior al mismo tiempo que critica el papel de las instituciones públicas y sus representantes al reflejar una determinada distribución del poder social, y en consecuencia transmiten determinadas formas culturales de dominio y opresión hacia la mujer.

La psicología de la victimización postula algo diferente al considerar que la

estigmatización social de las víctimas es un hecho ligado a fenómenos personales (creencias y valores) y sociales (proceso de socialización, experiencia, procesos formativos, etc.). Coincidiendo con el movimiento feminista esta rama de la psicología jurídica destaca como dicho fenómeno institucional, denominado "segunda victimización" por la victimología se muestra especialmente acusado en los delitos contra la mujer, especialmente aquellos sexuales y de violencia doméstica (Soria, 1992; Albertín, 2006).

Los estudios sobre la estigmatización policial de la mujer victimizada aparece en la literatura científica a mediados de los años 70 definiéndose la segunda victimización como el proceso mediante el cual el contacto de la víctima con las instancias de control social formal del delito (policía y justicia) puede resultar más traumática que el propio delito en si mismo. Ello aparece claramente reflejado en las encuestas de victimización donde los delitos contra las personas se denuncian, al menos, la mitad que aquellos contra la propiedad (Van Dijk y cols. 1990).

Entre los motivos esgrimidos para explicar esta baja tasa de denuncia destacan, en primer lugar la mayoría de agresiones sexuales poseen una "connotación privada" desde la perspectiva policial. Así los hechos descritos se basan exclusivamente en la declaración verbal de la víctima sin otras pruebas adicionales. Pero además la policía y la justicia no tienden a considerar el testimonio de la mujer como fiable y válido como en el resto de delitos con características similares (Centre d'Estudis Juríd-

dics, 1989) sino subjetivo y partidista. Pero estudios como los de Bell (1985) destacan como la policía tampoco tiende a iniciar acciones judiciales a pesar de la observación de determinados hechos si la mujer no decide denunciarlos.

Un segundo elemento significativo son los elementos procesales penales. Tradicionalmente la mujer victimizada observa como la objetividad exigida por la policía y la justicia se transforman y se tiende a poner en duda el comportamiento de la víctima durante el delito, así como toda su vida social anterior (vida íntima, relaciones afectivas, sexualidad, etc). En trabajos recientes (Fernández, 2004; Doménech e Iñiguez, 2002) se enfatiza que es necesario comprender la victimización criminal como un proceso complejo donde deben incluirse a todos los elementos básicos que la integran: víctimas, agresores y contexto de la violencia si se desea analizar la percepción sostenida sobre uno de sus componentes.

Un tercer factor importante a tener en cuenta es el elevado desconocimiento que las víctimas poseen del sistema policial y judicial español. Este alejamiento se debe a un pasado histórico-cultural, pero también de coste económico efectivo y de una legislación penal no excesivamente protectora de las víctimas (Soria, 1992). En resumen, la interposición de una denuncia abre las puertas a un subsistema social con reglas y contenidos desconocidos para la víctima (Block, 1989).

La psicología policial ha señalado otro factor muy relevante para comprender

la actitud de la policía hacia la mujer victimizada, la "subcultura policial" conceptualiza el rol social de la mujer de forma tradicional, y en gran medida dependiente del hombre con una visión muy limitada de la agresión sexual y sus características definitorias. Por ejemplo Smith, Visher y Davidson (1984) observan como las mujeres de raza blanca eran mejor tratadas que aquellas de raza negra delante de un mismo delito.

La literatura feminista añade otro factor importante, "el etiquetaje social", según el cual una mujer violada no tiende a rotular de esta forma la situación ocurrida al no responder a un estereotipo cultural creado, por ejemplo existe una tendencia a considera tan sólo la penetración vaginal como violación real (Orcutt, 1988).

Los estudios que relacionan la formación policial y la atención a las mujeres victimizadas son escasos, además la mayoría de ellos se centran en la violencia doméstica. Respecto a las agresiones sexuales destaca el trabajo de Herrero y Garrido (1993) que sin hacer un específico estudio de la formación, analiza las actitudes policiales hacia la víctima de violación en cinco grupos: población general, estudiantes de psicología, derecho, trabajo social y academia de policía nacional. En sus conclusiones destaca que las actitudes más desfavorables se produce en función de cuatro parámetros: visión tradicional de la mujer en la sociedad, conservadurismo sexual, aceptación de la violencia interpersonal y creencias sexuales adversas. Si observamos específicamente el grupo de estudiantes de policías, este muestra las actitudes

más desfavorables hacia la víctima-mujer de una violación al mantener la visión más conservadora sobre el rol de la mujer en la sociedad, la aceptación en gran medida de creencias sexuales adversas y de violencia interpersonal que el resto de grupos de estudiantes.

En el mismo estudio destaca que aquellos sujetos más jóvenes y con una mayor formación muestran unas actitudes más favorables hacia las víctimas, así como el hecho de conocer alguna mujer violada.

Un estudio desarrollado por Van Maanen (1973) añade a la investigación otro factor previamente destacado. El autor destaca que los aspectos subculturales de la academia juega un papel en la interpretación del mundo que les rodea. El hecho de llevar un uniforme les enseña una fuerte cohesión grupal que afecta al conjunto de aspectos formativos-académicos, además la experiencia allí desarrollada actúa como una fuente de identificación profesional. En síntesis la academia aporta a la persona una expectativa de rol o comportamiento delante de las mujeres victimizadas de forma compartida con el conjunto de la institución policial.

Finalmente en 1991 Sgarzi estudia en Boston los efectos de la formación sobre la policía y su efecto sobre el cambio de actitudes hacia la mujer victimizada. Sus resultados son muy claros, la formación no logra cambiar de forma significativa la subcultura policial, aunque sí aparecen modificaciones importantes, no significativas estadísticamente, en la forma de percibir la violencia contra las muje-

res y las formas de intervención policial delante de ellas.

METODOLOGÍA

Objetivos

El objetivo de la presente investigación es conocer si la formación básica impartida a los aspirantes a policía autonómica y local induce cambios actitudinales hacia los delitos de agresión sexual.

Descripción de la muestra

La población del estudio fue el conjunto de aspirantes a policía autonómica de Cataluña y Policías Locales de la Escuela de Policía de Cataluña, un total de 417 sujetos. La mortalidad estadística fue del 6% (24 personas) debido a tres motivos: la no finalización del proceso formativo, la imposibilidad de aplicación de la fase post-test del estudio y ausencia de una o más respuesta en los cuestionarios. Así, la muestra definitiva fue compuesta por un total de 393 sujetos.

Método

El estudio constó de dos administraciones consecutivas del mismo cuestionario sobre mitos sociales de agresión sexual (variable independiente). La primera administración tuvo lugar antes del inicio del proceso formativo y la segunda dos o más meses más tarde. Como variables dependientes se analizaron el sexo de los futuros agentes, el

nivel de estudios y el tipo de policía de pertenencia.

Entre ambas administraciones los futuros agentes recibieron la formación general de la academia, donde parcialmente se abordaba la temática en algunas asignaturas, cursillos, seminarios o conferencias, pero además y de forma específica se les facilitaba una formación concreta sobre la materia en una asignatura del programa de formación. Esta docencia abordó la temática de las mujeres victimizadas durante 20 horas e incluyó, entre otros temas: fundamentos de la intervención policial asistencial, intervención policial en crisis, proceso de victimización criminal, víctimas de agresiones sexuales y violencia doméstica y sus secuelas psicológicas.

Instrumento de medida

Se elaboró un cuestionario sobre los mitos y creencias sobre las agresiones sexuales compuesto por 10 afirmaciones. Para la valoración de las mismas se han tomado como referencia diversos estudios nacionales e internacionales (Soria y Hernández, 1995). Estas son:

1. La agresión sexual está motivada por el deseo sexual (falsa).
2. Las propias víctimas invitan a la agresión al ir vestidas de forma seductora o provocativa (falsa).
3. Muchos violadores actúan una sola vez (falsa).
4. Sólo las mujeres de edades más jóvenes son agredidas sexualmente (falsa).
5. La mayoría de víctimas se resisten

a la agresión aunque no exista un arma (falsa).

6. La violación se produce al perder el hombre su autocontrol por la provocación de la mujer (falsa).
7. Las mujeres no suelen acostumbrarse a inventar historias de violación para volver a verse con su amigo (cierta).
8. La mayoría de agresiones sexuales se producen por personas conocidas y próximas a la víctima (cierta).
9. Todas las víctimas de violación son "personas de buena reputación social" (falsa).
10. La mayoría de agresiones sexuales no se producen en la calle y en lugares muy solitarios (cierta).

La respuesta al listado de mitos/realidades fue de tipo dicotómica, verdadero o falso. Al ser aplicado grupalmente, se les ofreció un tiempo relativamente breve para la cumplimentación y se evitó especialmente el intercambio de opiniones sobre el mismo.

RESULTADOS

Del análisis descriptivo puede destacarse que un 91'58% de la muestra eran hombres y un 8'42% mujeres. Un 60'05% eran policías autonómicos y un 39'95% policías locales. El nivel de estudios era fundamentalmente de BUP, FP o COU 65'1% y tan sólo un 3'6% con estudios superiores.

Respecto al cuestionario de mitos sobre la agresión sexual podemos destacar como la formación produce una

visión más realista de estos delitos. En conjunto los aspirantes a policías ya tenían una visión bastante aproximada a la realidad pues tan sólo tres mitos son defendidos erróneamente con una tasa inferior al 50%, al considerar que la mayoría de agresiones se producen por personas desconocidas a la mujer victimizada (39'5%), tienden a resistirse aún con la presencia de un arma (24'5%) y suelen producirse en la calle y lugares poco concurridos (22%). La segunda administración mostró una mejor percepción social de dicha realidad. Es más, el cambio fue aún más significativo en

los tres mitos anteriormente citados. Es de destacar que el mito relativo al "deseo sexual" sufrió un cambio significativo tras la formación. Tan sólo la creencia cierta de que los violadores actúan una "sola vez" disminuyó en su intensidad inicial contrariamente a lo esperado.

Si establecemos el volumen de sujetos que aciertan las realidades sociales sobre la agresión sexual, observamos como la media de aciertos es de 7 ítems sobre un total de 10 ítems (36'13%), pero este número sube hasta los nueve ítems tras la formación (34'88%).

Tabla 1.
Nivel de acerto por ítems (%)

Nº ÍTEM	ANTES DE LA FORMACIÓN (%)	DESPUÉS DE LA FORMACIÓN (%)
1	53,1	75,3 (+22,2%)
2	92,9	97,2 (+4,3%)
3	88,5	80,4 (-8,1%)
4	92,1	96,9 (+4,8%)
5	24,5	37 (+12,5%)
6	92,6	96,7 (+4,1%)
7	99	99,5 (+0,5%)
8	39,5	93,4 (+53,9%)
9	94,4	94,6 (+0,2%)
10	22	66 (+44%)

Tabla 2.
Volumen de aciertos sobre el total de ítems (%)

Nº ACIERTOS EN EL CUESTIONARIO (realidades agresión sexual)	PORCENTAJE ACIERTOS (antes de la formación)	PORCENTAJE ACIERTOS (después de la formación)
0 aciertos	0	0
1 aciertos	0	0
2 aciertos	0	0
3 aciertos	0,25	0,25
4 aciertos	2,03	0
5 aciertos	5,34	0,76
6 aciertos	25,19	4,83
7 aciertos	36,13	11,95
8 aciertos	21,12	33,85
9 aciertos	8,90	34,8
10 aciertos	1,04	13,48

Si analizamos los efectos de la formación según el sexo de los agentes, observamos como los policías hombres adoptan una visión más realista que las policías mujeres. El mayor incremento aparece al creer que la agresión sexual se produce entre personas conocidas (54'5% hombre y 45'5% mujeres) así como al considerar que la agresión suele producirse en lugares conocidos por la

víctima (44'5% hombres y 33'3% mujeres).

También puede observarse efectos no deseado de la formación, así un -8'6% de los hombres y un -3% de las mujeres incrementaron el mito erróneo de la actuación única de los violadores. Asimismo los hombres tienden a arraigar aún más el mito de la "mala reputación

social de la víctima" (-1,39%) y las mujeres sobre la provocación/sedución de la víctima (-6,06%).

cidas y en lugares solitarios y alejados del domicilio experimentan un cambio radical, el primero pasa del 14'28% al

Tabla 3.
Incremento de aciertos entre la 1.ª y la 2.ª administración por sexos (%)

Nº ITEM	HOMBRES	MUJERES
1	+21,44%	+30,3%
2	+5,01%	-6,06%
3	-8,63%	-3,03%
4	+5,29%	0%
5	+11,97%	+18,18%
6	+4,45%	0%
7	+0,55%	0%
8	+54,59%	+45,45%
9	-1,39%	+18,18%
10	+44,56%	+33,33%

La variable nivel de estudios tuvo influencia relativamente escasa en el cambio actitudinal hacia la agresión sexual. Así la formación genéricamente incrementa unas creencias más realistas al margen del nivel cultural propio de la persona. También debemos destacar que dos mitos fuertemente arraigados en el grupo de estudios superiores, como son el considerar que las agresiones se producen por personas descono-

92'85% de aciertos y el segundo del 21'42% al 100%.

El mito de la pérdida de autocontrol del agresor como causa de agresión se mantiene en el grupo de estudios superiores (100%), baja en el intermedio y vuelve a subir ligeramente en los niveles de estudios más bajos, adoptando una forma de "U".

El mito de las víctimas como "perso-

nas de buena reputación social” se ve afectado por el nivel de estudios, así en el grupo intermedio y el superior podemos observar como la formación refuerza ligeramente el mito, objetivo no deseado. Por contra en el grupo de estudios más bajos la formación si favoreció la adopción de una visión más realista.

Si analizamos los resultados según la población de destino del Policía Local detectamos como el mito de la violación causada por la “pérdida del autocontrol” del hombre ante la provocación de la mujer está más arraigado a medida ascendemos en el tamaño del municipio en la primera administración, pero tras la formación los tres tipos tienden a igualarse en los resultados. Si dividimos la mues-

tra por tipología de cuerpo policial, destaca un mayor porcentaje de cambio en las policías locales que en la autonómica (7% frente al 2%) haciendo que ambos colectivos se igualen en el post-test.

Respecto al mito de “invención de historias de violación” por parte de las mujeres para volver a verse con su amigo destaca un mayor impacto de la formación sobre la Policía Local, pero contrariamente a lo esperado se arraiga más en la Policía Autonómica (-0,4%).

Finalmente destaca que los aspirantes a las policías locales de municipios inferiores a 10.000 habitantes tienen como mito arraigado la “provocación de la víctima”. La influencia de la formación

Tabla 4.
Formación, nivel de estudios y aciertos (%)

ITEM Nº	NIVEL 1		NIVEL 2		NIVEL 3	
	ANTES FORMACIÓN	DESPUÉS FORMACIÓN	ANTES FORMACIÓN	DESPUÉS FORMACIÓN	ANTES FORMACIÓN	DESPUÉS FORMACIÓN
1	50	76,22	53,12	73,82	78,57	50
2	94,26	96,72	91,79	97,26	100	94,26
3	86,06	78,68	91,01	97,65	100	86,06
4	93,44	95,08	91,01	97,65	100	93,44
5	25,10	10,16	21,21	35,51	21,12	25,10
6	96,72	95,9	90,23	96,87	100	96,72
7	97,54	99,18	99,6	99,6	100	97,54
8	48,36	90,98	36,71	94,53	14,28	48,36
9	94,26	96,72	94,14	93,75	100	94,26
10	23,77	63,93	21,18	65,09	21,12	23,77

Tabla 5.
Cuerpo policial y mito de «pérdida de autocontrol» (%)

	ANTES FORMACIÓN	DESPUÉS FORMACIÓN	PORCENTAJE CAMBIO
< 10.000 HABITANTES	96,2%	98,1%	+1,9%
ENTRE 10.000 I 50.000 HABITANTES	87,1%	92,6%	+5,5%
>50.000 HABITANTES	82%	96%	+14%
POLICÍA LOCAL	88,5%	95,5%	+7%
POLICÍA AUTONÓMICA	95,4%	97,5%	+2,1%

Tabla 6.
Cuerpo policial y mito de «invento de historia de violación» (%)

	ANTES FORMACIÓN	DESPUÉS FORMACIÓN	PORCENTAJE CAMBIO
< 10.000 HABITANTES	98,1%	100%	+1,9%
ENTRE 10.000 I 50.000 HABITANTES	94,5%	98,2%	+3,7%
>50.000 HABITANTES	100%	100%	0%
POLICÍA LOCAL	97,5%	99,4%	+1,9%
POLICÍA AUTONÓMICA	100%	99,6%	-0,4%

Tabla 7.
Cuerpo policial y mito de «provocación de la víctima» (%)

	ANTES FORMACIÓN	DESPUÉS FORMACIÓN	PORCENTAJE CAMBIO
< 10.000 HABITANTES	82,7%	98,1%	+15,4%
ENTRE 10.000 I 50.000 HABITANTES	92,6%	90,8%	-1,8%
>50.000 HABITANTES	92%	96%	+4%
POLICÍA LOCAL	89,1%	94,9%	+5,8%
POLICÍA AUTONÓMICA	95,4%	98,8%	+3,4%

resulta evidente en las policías locales de municipios menores a 10.000 habitantes donde pasa del 82'7% al 98'1% con un incremento del +6'6%. Contrariamente a lo esperado aquellos aspirantes a policías en municipios intermedios (10-15.000 habitantes) se produjeron un mayor arraigo de la actitud (-1,8%). Entre los dos cuerpos policiales el impacto de la formación fue superior en la policía local (+5,8%) a la autonómica (+3,4%) pero al mismo tiempo esta última tenía una percepción más ajustada a la realidad.

CONCLUSIONES

La formación de los aspirantes a policía influye en la adopción de una visión

más realista de la mujer como víctima de delitos de agresiones sexuales. Si bien todos los mitos analizados mostraron un retroceso significativo, es decir una mejor actitud hacia la mujer victimizada, también aparecieron tendencias contrarias a lo esperable inicialmente.

En segundo lugar, el incremento en la percepción real sobre la agresión sexual o cambio de actitud se observó con mayor intensidad justamente en aquellos mitos erróneos más arraigados inicialmente, siendo por orden de intensidad: lugares solitarios de comisión del delito, resistencia de la víctima, aún en presencia de un arma y autores desconocidos para la víctima.

El sistema de creencias sobre la agre-

sión sexual es adecuado a la realidad social, así los aspirantes a policías participantes en el estudio mostraron una media inicial de 7 aciertos sobre el total de los 10 mitos/realidades planteados y se elevó a 9 tras la formación, representando un cambio del +20% sobre los primeros resultados. No obstante, debemos puntualizar que tan sólo un 13'48% de los aspirantes fueron capaces de acertar todas las realidades planteadas al final del estudio.

Un elemento contradictorio y a la vez un efecto no deseado de la formación fue un descenso global del 8'1% en la realidad de que "muchos violadores actúan una sola vez", siendo el incremento aún mayor en los hombres. Asimismo las mujeres reafirmaron mucho más el mito de la "provocación/ seducción de las víctimas y los hombres de su "mala reputación social".

Contrariamente a lo esperable no existían diferencias significativas en la administración inicial en la visión de la agresión por sexo, pero sí al final donde los hombres tuvieron una visión más realista. Ello contradice la tendencia organizativa de los cuerpos de seguridad de crear unidades de atención a mujeres compuestas exclusivamente por personas del mismo sexo y nos hace pensar en la necesidad de desarrollar una selección individualizada centrada en los recursos personales y unas actitudes más acordes con el cambio de una realidad social y no centrada exclusivamente en la variable sexo. La ausencia de diferencias iniciales y la resistencia al cambio en mujeres pueden deberse a la existencia de dos creencias, la de invol-

nerabilidad y control, así las mujeres-policía intentarían distanciarse de la identificación con la víctima y comportarse de forma que muestren capacidad de control sobre la situación frente un colectivo mayoritariamente masculino (subcultura policial).

Los aspirantes a policía con un nivel de estudios superiores tenían una visión más precisa y ajustada de la victimización, que los otros grupos tendían a igualar por efecto de la formación. Además aquellos ítems más distorsionados en el grupo superior mostraron un mayor cambio, es decir hubo un mayor impacto de la formación. Destacar como el mito de "pérdida de autocontrol" adopta una relación de "U" con el nivel de estudios en la primera administración.

No se hallaron diferencias entre los distintos colectivos de policías locales respecto a su percepción de las agresiones sexuales. No obstante sí mostraron diferencias específicas en tres mitos. Así en aquellos aspirantes de municipios pequeños (menos de 10.000 habitantes) el mito de la "provocación de la víctima" se encontraba inicialmente más arraigado, en municipios intermedios (10-50.000 habitantes) el mito de la invención de "historias de violación" y en mayores de 50.000 habitantes la "pérdida del autocontrol".

Respecto a las diferencias entre los dos cuerpos policiales estudiados, locales o autonómicos, tampoco se encontraron diferencias entre ellos, pero sí algo más alta la presencia de tres mitos en el último colectivo: "pérdida de

autocontrol", "provocación de la víctima" e "historia de violación". La formación tuvo un mayor impacto en los aspirantes a policías locales que produjo una nivelación de resultados en la segunda administración. Debe destacarse también que en aspirantes a policías locales de municipios entre 10-50.000 habitantes se produjo de forma inesperada, un efecto de potenciación del mito de "provocación de la víctima" tras la formación. Este efecto indeseado se observó también en la policía autonómica en el mito de "historia de violación".

Los resultados obtenidos muestran la necesidad e importancia de un proceso formativo para inducir cambios actitudi-

nales, pero al mismo tiempo los efectos no deseados en algunos ítems puede deberse a tres posibilidades, las posibles interferencias con otros ámbitos formativos pudiendo generar en el aspirante una distorsión en su percepción real (variable no controlada en el estudio), la necesidad de una mayor precisión en el proceso formativo o bien, como pensamos la necesidad de diferenciar entre información y formación, así la transmisión de la primera no implica un cambio actitudinal en la dirección deseada.

En segundo lugar también nos señala la necesidad de diseñar una formación especializada por grupos policiales adecuándola a su ámbito de intervención posterior.

REFERENCIAS

- Albertín, P. (2008). Psicología de la victimización criminal. En M.A. Soria y D. Saiz (ed.) *Psicología Criminal*. Madrid: Prentice Hall.
- Bell, D.J. (1985). A multiyear study of Ohio urban, suburban and rural police dispositions of domestic disputes. *Victimology*, 10,1-4, 301-310.
- Block, R. (1989). A comparison of national crime surveys. En E.A. Fattah (ed) *The plight of crime victims in modern society*. London: Mac Millan.
- Centre d'Estudis Jurídics i Formació especialitzada (1989). *El dret penal i la víctima. Cap a la privatització del sistema?* Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Doménech, M. y Iñiguez, . (2002). *La construcción social de la violencia*. Madrid: Athenea.
- Fernández, C. (2004). Dimensiones psicosociales en la Administración de Justicia Sobre Violencia de Género. *Intervención psicosocial*, 2 (13), 177-193.
- Herrero, C. y Garrido, E. (1993). *Actitudes hacia la víctima de violación*. Sevilla. Eude-ma.
- Orcutt, J.D. (1988). Sex-role change and reporting of rape victimization, 1973-1985. *The sociological quarterly*, 29,4, 589-604.
- Sgarzi, J.M. (1991). *Attitudes of new police recruits concerning domestic violence: a pre-post-test desin*. Boston:Ann Arbor.
- Smith, D. y cols. (1984). Equity and discretionary justice: the influence of race on police arrest decisions. *Journal of criminal law and criminology*, 147,2, 202-206.
- Soria, M.A. (1992). *La víctima: entre la justicia y la delincuencia*. Barcelona: P.P.U.
- Soria, M.A. y Hernández, J.A. (1995). *El agresor sexual y la víctima*. Barcelona: Marcombo.
- Van Dijk, J.J.M. y cols. (1990). *Experiences of crime across the world*. Deventer: Kluwer law.
- Van Maanen, J. (1973). Observations on the making of a policeman. *Human organizations*, 32, 407-418.